



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 10 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00084-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Il convocatoria de inscripción a los estudiantes de EBA para la certificación de competencias laborales.

Referencia: a) RDR N° 00356-2024-DRELM
b) Oficio Múltiple N°00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00413-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y manifestar que, en el marco de la referencia a) relacionada al "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM-UGEL 2024", se formula como objetivo del lineamiento de Certificación Múltiple en Competencias Técnicas "Promover la certificación de competencias técnicas, articulando ofertas formativas de las modalidades y etapas de la educación", siendo la actividad 3 : **"Identificación de estudiantes de la EBA con habilidades a los largo de sus vidas para optar la certificación mediante la evaluación de competencias laborales a través de las entidades certificadores"**, con la referencia b) se da inicio al proceso de identificación de los estudiantes de EBA de los ciclos Intermedio y Avanzado que trabajan a través de un formulario en línea, cuya primera etapa culminó en el mes de mayo.

Como resultado de la inscripción del primer formulario se identificó estudiantes de EBA que trabajan en diferentes rubros. Asimismo, se apertura la posibilidad de ampliar la evaluación de competencias laborales en: Barbería Pastelería, Panadería, Cocina, Soldadura Básica, Construcción con sistema drywall, pintura en edificaciones, entre otros, atendiendo la demanda de los estudiantes y en coordinación con aliados en dichos rubros.

En tal sentido, se convoca a los estudiantes a inscribirse en el siguiente link <https://forms.gle/mpmbfbukUhqWW5zi7>, considerando que la fecha de término para su registro es el **viernes 19 de julio**.

Por tanto, se solicita difundir la presente convocatoria entre los estudiantes de EBA con la finalidad de promover la inscripción y garantizar su participación en los procesos de evaluación para la certificación de competencias laborales.

Para mayor información y/o coordinación sobre el particular, favor de contactar a Nayla Matilde Bustamante Morales, especialista de la Oficina de Gestión Pedagógica, al correo institucional nbustamante@drelm.gob.pe y/o número celular 949199045.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0485348

CLAVE: C99F93

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0485348

CLAVE: C99F93

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010